

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez el presente proceso, y se informa que la señora MÓNICA CRISTINA PULGARÍN ALZATE solicita al entrega de los depósitos judiciales que obran en la cuenta del Despacho para el presente proceso.

- Verificada la cuenta del Despacho del Banco Agrario, se constató que para el presente proceso obran los siguientes títulos judiciales, como producto del embargo ordenado:

Número de título	Valor
418030001279478	\$496.526

- Finalmente se comunica que la señora MÓNICA CRISTINA PULGARÍN ALZATE se encuentra autorizada por la demandante señora CLAUDIA MARINA PULGARÍN ALZATE para reclamar los depósitos judiciales que se constituyan dentro de éste proceso en su favor.

Sírvase proveer.

Manizales, 13 de abril de 2021.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso EJECUTIVO promovido por la señora CLAUDIA MARINA PULGARÍN ALZATE contra la señora DIANA PATRICIA PULGARÍN ALZATE , y por ser procedente la solicitud que antecede, **SE ORDENA** el pago de los depósitos judiciales que obran en la cuenta del Despacho y para el presente proceso, en favor de la señora MÓNICA CRISTINA PULGARÍN ALZATE:

Número de título	Valor
418030001279478	\$496.526

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4dc2bebd338d35a9691aa162937e5caee337d1bf0384a15ef8088a1efc705e
b7**

Documento generado en 13/04/2021 04:51:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.
MANIZALES CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 14/abr/2021*

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario**